



XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Nacional
No. LA-802002998-E2-2020

“Arrendamiento de Equipo de Transporte para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California”

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en lo sucesivo referido como el “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, referente a la Licitación Pública Nacional No. LA-802002998-E2-2020, para la contratación del “Arrendamiento de Equipo de Transporte para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California” con Recursos Federales pertenecientes al subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2020.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:13 horas del día 12 de junio de 2020, de conformidad con el punto 7.1 de la convocatoria de licitación y con fundamento en el artículo 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 de su Reglamento, se reunieron en la sala de juntas de Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C. ubicada en el segundo piso del edificio que ocupa el Palacio Municipal, sito en el Calzada Independencia 998 del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, con la presencia de los licitantes, para la aclaración de dudas acerca de la convocatoria de licitación como a continuación se indica.

La C. **Lucy Janet Sing** en suplencia del Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES” **Juan José Pon Méndez**, según oficio de delegación de facultades de fecha 9 de junio de 2020, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con el punto 7.1 de la convocatoria de licitación y con fundamento en el artículo 33 y 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 y 46 de su Reglamento.

Así mismo se procedió a comunicar a los presentes que se efectuó Convocatoria Pública Nacional No. **LA-802002998-E2-2020**, Publicada en el Diario Oficial de la Federación, en el portal de transparencia del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California: www.mexicali.gob.mx, así como en el sistema de compras federales COMPRANET, en la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> el día **09 de junio de 2020**, informando a su vez que en fecha **11 de junio de 2020 a las 13:00** horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a la convocatoria de licitación, habiéndose recibido en tiempo y forma de los posibles licitantes, **2 (DOS)** cuestionarios conteniendo preguntas técnicas y/o administrativas sobre la convocatoria de licitación.

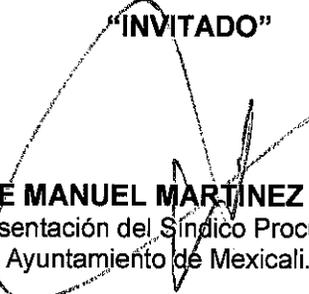


XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Dándose lectura a todas las preguntas recibidas en tiempo y forma con sus respectivas respuestas con las que se integró el anexo que acompaña a la presente acta y no habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

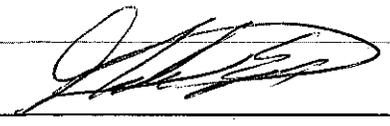
Siendo las **13:32** horas se da por concluida la presente reunión.

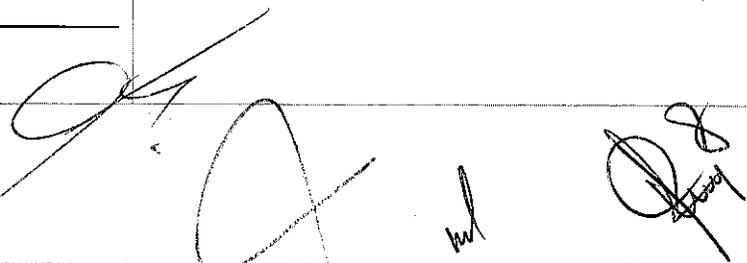
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

<p>"EL PRESIDENTE"</p>  <p>LUCY JANET SING En representación del Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p>"VOCAL"</p>  <p>MANUEL VIERA ZAPIEN En Representación del Tesorero Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>
<p>"VOCAL"</p> <p>JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN Regidor Coordinador de la Comisión de Administración Pública del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p>"VOCAL"</p> <p>ENEYDA ELVIRA ESPINOZA ÁLVAREZ Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>
<p>"SECRETARIO TÉCNICO"</p> <p>FELIPE DE JESUS GAMBOA VALDEZ Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p>"VOCAL" ORGANO SOLICITANTE</p>  <p>GILBERTO KALYD TINOCO JIMENEZ Subdirector Administrativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, B.C.</p>
<p>"INVITADO"</p>  <p>JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO En Representación del Síndico Procurador del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	



LICITANTES

Empresa: <u>Lease and Fleet Solutions</u>	Firma 
Representante: <u>J. Gerardo Espinoza R.</u>	Correo: <u>vtasmx1@setup.com.mx</u>
Empresa: _____	Firma _____
Representante: _____	Correo _____
Empresa: _____	Firma _____
Representante: _____	Correo _____
Empresa: _____	Firma _____
Representante: _____	Correo _____
Empresa: _____	Firma _____
Representante: _____	Correo _____





Licitación Pública Nacional
No. LA-802002998-E2-2020

ANEXO

Respuesta a Cuestionarios de acuerdo al punto 7.1 de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LA-802002998-E2-2020 respecto a la "Arrendamiento de Equipo de Transporte para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California".

Recepción de Cuestionarios en Tiempo y Forma

AUTOMUNDO S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1 DE CARÁCTER TÉCNICO PARTIDA 2:

Para esta partida solicitan un vehículo sedan 4 puertas transmisión automática potencia neta 117 hp solicitamos de la manera más atenta nos acepten ofertarles un vehículo con potencia de 110 hp@5500 rpm.
Favor de aceptar

RESPUESTA: PARA LA PARTIDA 2:

No se acepta su propuesta, toda vez que las especificaciones solicitadas para potencia son las mínimas requeridas, y se requiere de vehículos de prevención y los mismos son vehículos medianos con un peso bruto aproximado de 1,500 kilos, por lo que la potencia mínima para mover dicho peso con dos elementos de peso promedio y analizando las condiciones geográficas y climáticas del área requirente, se establece como mínimo 117 hp, por lo cual es insuficiente lo propuesto por el licitante.

LEASE AND FLEET SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

1) Numeral 1.3 plazo y condiciones de entrega

PREGUNTA. Se solicita a la convocante acepte una ampliación en el plazo de entrega de las unidades de 30 a 45 días, ya que debido a la contingencia sanitaria y al equipamiento, se requiere de un plazo mayor para realizar la entrega de las unidades.

RESPUESTA. Los bienes de las partidas 1 y 2 podrán ser entregados dentro de los 45 días naturales contados a partir de la fecha de emisión del fallo de la presente licitación, en el mismo sentido los licitantes podrán realizar el ajuste a su programa de entrega de los bienes anexo 3 de las bases de licitación. El plazo del arrendamiento se ajustará a 145 días naturales a partir del día 9 de agosto de 2020, por lo que los licitantes deberán realizar los ajustes correspondientes en su propuesta técnica y económica anexos 2 "propuesta técnica detallada" anexo "9" catálogo de conceptos y anexo "10" propuesta económica". Reduciendo la cantidad de días a que se sujetará el arrendamiento.

2) Numeral 9 Documentos integrantes de la proposición inciso Q) y U)

PREGUNTA. Se solicita a la convocante confirme que se deberá de presentar carta de apoyo por parte del distribuidor y/o fabricante de los vehículos, así como carta de apoyo por parte del distribuidor y/o fabricante del equipo de señalización visual y audible para que los licitantes estemos en igualdad de circunstancias para participar.



XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

RESPUESTA Para el numeral 9 documentos integrantes de la proposición y 9.1 inciso q) y u) a continuación y en protección de los intereses del gobierno municipal se confirma el contenido y requisitos que deberán cumplir.

Los licitantes participantes dentro del sobre de su propuesta técnica en los citados incisos siendo los siguientes: inciso q).- carta de apoyo del distribuidor o la planta armadora del fabricante de los vehículos a arrendar, al licitante, en hoja membretada y firmada por el representante legal o apoderado legal acreditado, en la que manifieste que cuenta con la capacidad de respuesta para la entrega de las unidades, de conformidad a los plazos de entrega establecidos en la presente convocatoria. (original y/o copia certificada) inciso u). -el licitante deberá presentar copia del certificado internacional de calidad ISO 9001: 2015 con traducción simple al español para el equipo de señalización visual y audible para patrulla, añadiendo la carta de respaldo del fabricante de los equipos de señalización visual y audible.

3) Numeral 9 Documentos integrantes de la proposición inciso R)

PREGUNTA. Se solicita a la convocante amablemente que, con el afán de no limitar la libre participación y concurrencia en el presente procedimiento licitatorio el requisito de referencia sea suprimido, ya que de conformidad con la legislación en la materia señala que no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.

RESPUESTA. No se acepta su propuesta. Se aclara que cualquier interesado podrá participar y concurrir al proceso de licitación presentando una propuesta solvente, sin embargo para efectos de la adjudicación del contrato por la naturaleza del servicio y para acreditar la capacidad técnica instalada de la empresa que resulte ganadora en protección de los intereses del gobierno municipal y el interés público que conlleva su obligación de proporcionar seguridad pública a la ciudadanía, es indispensable que los licitantes presenten un escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la empresa licitante cumple con la NOM 174-SCFI-2007 (prácticas comerciales- elementos de información para la presentación de servicios en general) respecto al presente arrendamiento.

4) Anexo 1 Especificaciones técnicas, partidas 1 y 2, apartado de Torreta, Sirena, Bocina

PREGUNTA. Se solicita a la convocante aclare si es estrictamente necesario que dichos equipos cumplan exactamente con lo que se solicita en el anexo ya que dichas características van dirigidas a una marca en específico o si se pueden ofertar equipos similares o superiores.

RESPUESTA. Se le aclara al licitante que es libre de ofertar cualquier marca de equipamiento que cumpla o supere todas y cada una de las características mínimas solicitadas en el anexo técnico.

5) Anexo 1 Especificaciones técnicas, partidas 1 y 2, apartado de balizamiento

PREGUNTA. Se solicita a la convocante indique en qué momento entregará el diseño del balizamiento que deberán de llevar las unidades.

RESPUESTA. Dicho documento se entregará al licitante que sea adjudicado en el momento del fallo, para efectos de la integración de su propuesta los licitantes deberán considerar materiales de la más alta calidad y durabilidad en el balizamiento.

6) Anexo 1 Especificaciones técnicas, partidas 1 y 2, apartado de mantenimientos de las unidades

PREGUNTA. Se solicita a la convocante confirme que cuando los neumáticos presenten señales de inoperatividad ocasionados por negligencia o mal uso por parte del usuario, la reposición o reparación serán cubiertos por la convocante.



XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

RESPUESTA. La convocante señala, que el cambio de neumáticos será con cargo al municipio o a quien resulte responsable cuando sea negligencia o mal uso, debiendo de presentar la arrendadora el dictamen de daños por el mal uso de los neumáticos.

7) Anexo 1 Especificaciones técnicas, partidas 1 y 2, apartado de mantenimientos de las unidades

PREGUNTA. Se solicita a la convocante indique si el cambio de neumáticos se realizará de acuerdo al kilometraje o cuando sea por desgaste y uso natural.

RESPUESTA. El cambio de llantas será cuando la superficie de rodamiento sea menor de 3 mm. En el caso de neumáticos que cuenten con un dibujo de rodamiento mayor a 3 mm. De profundidad, pero que por las condiciones del terreno sufran daños éstos deberán ser reparados.

8) Anexo 1 Especificaciones técnicas, partidas 1 y 2, apartado de mantenimientos de las unidades

PREGUNTA. Se solicita a la convocante indique que cuando los daños mecánicos sean ocasionados por negligencia o mal uso, ¿Cuál será el procedimiento para realizar el pago?

RESPUESTA. La unidad en principio, tiene que ser reparada en 48 horas, en caso contrario, la convocante solicitará una unidad sustituta de iguales o mejores características. La arrendadora deberá demostrar fehacientemente que el daño fue ocasionado por negligencia o mal uso de la unidad, con dictamen pericial de mecánico o ingeniero certificado, haciéndose del conocimiento al involucrado para que tenga éste último la oportunidad de replicar.

9) Anexo 1 Especificaciones técnicas, partidas 1 y 2, apartado de mantenimientos de las unidades

PREGUNTA. Se solicita a la convocante confirme que la reposición del vehículo por tema de mantenimiento se realizará cuando la unidad permanezca por más de 48 horas en mantenimiento.

RESPUESTA. Será obligación de la arrendadora reponer la(s) unidad(es) que sean enviadas a mantenimiento preventivo o correctivo durante la vigencia del contrato para asegurar la continuidad en la operatividad del servicio y aprovechar en su totalidad la figura del arrendamiento de vehículos, la convocante solicitará una unidad sustituta de iguales o mejores características, debiendo la arrendadora de entregar una unidad por todo el tiempo que dure la reparación o mantenimiento. El plazo máximo para sustitución de la unidad por parte de la arrendadora será dentro de la 24 hora siguientes a la notificación que realice la convocante por conducto de la Dirección de Seguridad Pública municipal. La unidad en principio, tiene que ser reparada en 48 horas.

10) Anexo 1 Especificaciones técnicas, partidas 1 y 2, apartado de seguro

PREGUNTA. Se solicita a la convocante confirme que cuando los siniestros sean ocasionados por negligencia o mal uso de los bienes, los deducibles serán cubiertos por parte de la convocante en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la cuantificación del deducible y en caso de que el cargo sea cubierto por el licitante adjudicado la convocante cubrirá el costo al proveedor en un periodo no mayor de 30 días naturales.

RESPUESTA. Los deducibles serán cubiertos, en principio, por la arrendadora, quien facturará el costo del deducible por separado, siguiendo el mismo procedimiento del pago de los servicios. La convocante confirma, que solo cubrirá el deducible, siempre y cuando se determine de manera fehaciente la responsabilidad del usuario. Y el plazo que solicita no aplica, ya que los 30 días dependen de la dictaminación de la responsabilidad.



XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

11) Anexo 1 Especificaciones técnicas, partidas 1 y 2, apartado de seguro

PREGUNTA. Se solicita a la convocante confirme que, en caso de extravío de documentación, los gastos originados por la reposición correrán a cargo de la convocante.

RESPUESTA. Los gastos serán por cuenta de la arrendadora.

12) Anexo 1 Especificaciones técnicas, partidas 1 y 2, apartado de seguro

PREGUNTA. Se solicita a la convocante confirme que cuando los siniestros en donde resulte responsable el usuario designado por la convocante, esta última cubrirá los deducibles directamente a la aseguradora.

RESPUESTA. Los deducibles serán cubiertos, en principio, por la arrendadora, quien facturará el costo del deducible por separado, siguiendo el mismo procedimiento del pago de los servicios. La convocante confirma, que solo cubrirá el deducible, siempre y cuando se determine de manera fehaciente la responsabilidad del usuario.

13) Anexo 1 Especificaciones técnicas, partidas 1 y 2, apartado de seguro

PREGUNTA. Se solicita a la convocante confirme que la cobertura amplia será la siguiente:

COBERTURA	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	VALOR FACTURA 5%
ROBO TOTAL	VALOR FACTURA 20%
RC	\$ 4,000,000.00
ACC CONDUCTOR	\$ 100,000.00
GM OCUPANTES (Por Ocupante)	\$ 100,000.00
GM OCUPANTES BATEA	AMPARADA
DEFENSA LEGAL	AMPARADA
ASISTENCIA VIAL	AMPARADA
ROTURA DE CRISTALES	AMPARADA
ADAPTACION Y/O EQUIPO ESPECIAL	AMPARADA

RESPUESTA: la cobertura amplia será la siguiente:

COBERTURA	SUMA ASEGURADA
DAÑOS MATERIALES	VALOR FACTURA 5% DE UNIDAD Y EQUIPO
ROBO TOTAL	VALOR FACTURA 10% DE UNIDAD Y EQUIPO
RC	\$ 4,000,000.00
ACC CONDUCTOR	\$ 500,000.00
GM OCUPANTES (Por Ocupante)	\$ 400,000.00
GM OCUPANTES BATEA	AMPARADA
DEFENSA LEGAL	AMPARADA
ASISTENCIA VIAL	AMPARADA
ROTURA DE CRISTALES	AMPARADA
ADAPTACION Y/O EQUIPO ESPECIAL	AMPARADA

14) Anexo 1 Especificaciones técnicas, partidas 1 y 2



XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PREGUNTA Se solicita a la convocante indique a cargo de quien estará el emplacado de las unidades, ya que los vehículos solicitados requieren de placas de carácter especial y en caso de ser a cargo del licitante adjudicado, confirme que brindará las facilidades necesarias (oficios o lo que se requiera) para realizar el emplacamiento.

RESPUESTA. El emplacado de las unidades será a cargo de la convocante por conducto del departamento de recursos materiales y la coordinación de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor, misma que se coordinará con el licitante ganador para iniciar el trámite una vez firmado el contrato y el licitante ganador proporcione los documentos amparen la propiedad, el seguro y demás que le sean requeridos para realizar el emplacamiento.

15) Anexo 1 Especificaciones técnicas, partidas 1 y 2

PREGUNTA Se solicita a la convocante confirme que los usuarios designados para el uso de los vehículos objeto de arrendamiento, portaran licencia de conducir vigente y apropiada al tipo de vehículo de que se trate.

RESPUESTA. Se confirma a los licitantes participantes que los usuarios designados por la convocante para el uso de los vehículos objeto de arrendamiento, portaran licencia de conducir vigente y apropiada al tipo de vehículo de que se trate

16) Anexo 1 Especificaciones técnicas, partidas 1 y 2

PREGUNTA se solicita a la convocante amablemente que, con el afán de no limitar la libre participación y concurrencia en el presente procedimiento licitatorio dirigiendo el equipamiento a una sola marca, acepte ofertar un equipamiento para las partidas 1 y 2 con características similares o superiores a las descritas en el anexo 1 incluyendo: barra de luces, sirena modular y bocina. Favor de aceptar

RESPUESTA. Se le aclara al licitante que es libre de ofertar cualquier marca de equipamiento que cumpla o supere todas y cada una de las características mínimas solicitadas en el anexo técnico

17) Anexo 1 Especificaciones técnicas, partidas 1 y 2

PREGUNTA Se solicita a la convocante indique si el balizado considera pintura en 2 colores adicionales plata y azul, aunado a esto la cromática de acuerdo al Manual de identidad.

RESPUESTA. No es correcta su apreciación los vehículos deberán de ser color blanco, y estar balizados de acuerdo a la imagen municipal.

Mexicali, Baja California, a 09 de junio 2020.

**LUCY JANET SING
COORDINADORA DE ADQUISICIONES
DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido para la Sesiones del procedimiento de **Licitación numero LA-802002998-E2-2020 para el procedimiento de adjudicación directa del contrato para la adquisición de "Arrendamiento de Equipo de Transporte para la Direccion de Seguridad Publica Municipal de Mexicali, Baja California"**

LICITACION NUMERO LA-802002998-E2-2020

FECHA	SESIÓN	HORA	SALA
12 junio 2020	Junta de Aclaraciones	13:00 hrs.	Sala de Cabildo
18 junio 2020	Recepción y Apertura de Propuestas	12:00 hrs.	Sala de Cabildo
25 junio 2020	Notificación de Dictamen Económico y Fallo	12:00 hrs.	Sala de Cabildo

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

**JUAN JOSÉ PON MENDEZ
OFICIAL MAYOR DEL XXIII
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALIA MAYOR

JUN 11 2020

DESPATCHO

c.c.p. - Archivo
JIPM/MABV /tdnj



**GOBIERNO
DE MEXICALI**

contacto@mxicali.gob.mx
(886) 558.1600
Calzada Independencia
998, Cto. Civico C.P. 21000
Mexicali, Baja California